

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

CUENTA PÚBLICA 2014

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

INTRODUCCIÓN

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), organismo público descentralizado, no sectorizado, especializado en materia tributaria, ha asumido su función como garante permanente de los pagadores de impuestos, orientando su labor para que los contribuyentes reciban justicia en materia fiscal en el orden federal; propiciar una cultura de plena vigencia de los derechos del contribuyente; así como a efecto de que se corrijan las prácticas que indebidamente lesionan o causan molestias excesivas a los pagadores de impuestos.

La PRODECON ha trabajado en la defensa de los derechos fundamentales del contribuyente, proporcionando de manera gratuita, ágil y sencilla, servicios de asesoría y consulta, defensoría y representación legal, así como procedimientos de queja o reclamación contra actos de las autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes en México.

Asimismo, se ha dedicado a analizar los problemas de carácter sistémico que ocasionan perjuicios a los contribuyentes; a analizar las disposiciones fiscales en nuestro país para proponer reformas ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados; a analizar y proponer modificaciones a la normatividad interna del SAT; así como, llevar a cabo las reuniones periódicas y extraordinarias con las autoridades fiscales e interpretar normas fiscales y aduaneras a petición del SAT.

Cabe destacar, que con la Reforma Hacendaria y de Seguridad Social de diciembre de 2013, se otorgó a la PRODECON una nueva facultad, consistente en la celebración de los “Acuerdos Conclusivos”, los cuales tienen por objeto que este organismo público promueva, transparente y facilite la solución anticipada y consensuada de los diferendos y desavenencias que, durante el ejercicio de las facultades de comprobación, puedan surgir entre contribuyentes y autoridades fiscales. Estos acuerdos son definitivos y tienen por tanto el carácter de conclusivos en cuanto a los hechos u omisiones sobre los que versan. Esto permitió establecer, a partir de 2014, un medio alternativo, accesible y opcional para que los contribuyentes sujetos a auditorías o revisiones fiscales, puedan regularizar su situación fiscal de manera ágil y expedita e inclusive puedan beneficiarse con la condonación de hasta el 100% de las multas.

En 2014, la PRODECON alcanzó un total de 86,497 servicios prestados a contribuyentes, a través de sus Subprocuradurías y 30 Delegaciones en todo el territorio nacional, representando esto un incremento de más del 283%, comparado con 2013:

- 6,200 servicios de orientación.
- 56,147 servicios de asesoría.
- 5,483 servicios de representación legal.
- 17,685 servicios de atención de Quejas y reclamaciones contra autoridades fiscales.
- 982 servicios para la adopción de acuerdos conclusivos.

En su facultad de Ombudsman del contribuyente, la Procuraduría recibió 17,685 quejas relacionadas con actos de autoridades fiscales federales, que se consideraron vulneraban los derechos de los contribuyentes, de las cuales el 72% correspondió a actos del SAT, 5% al IMSS, 6% al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT), 12% a autoridades coordinadas y 5% a retenedores diversos. Derivado de estos procedimientos, se emitieron 46 recomendaciones públicas, en las que se pusieron de manifiesto las malas prácticas y la violación de derechos en que incurrieron las autoridades fiscales.

Se instrumentaron 982 procedimientos para la adopción de Acuerdos Conclusivos, bajo los principios de informalidad, flexibilidad, celeridad e inmediatez, de los cuales 341 se presentaron en oficinas centrales y 641 en las 30 delegaciones que operan a lo largo de la República Mexicana. Derivado de estos procedimientos, se suscribieron 246 Acuerdos Conclusivos, lo que representa un 66.6% del total de asuntos concluidos, esto refleja que a un año de su entrada en vigor, esta nueva figura se ha consolidado como un verdadero medio alternativo de solución de controversias, en procedimientos de comprobación fiscal.

Como órgano técnico especializado en materia fiscal, la PRODECON emitió dictamen sobre 158 consultas especializadas, referidas a diversas leyes y disposiciones fiscales.

En su facultad para identificar problemas del sistema tributario que ocasionen perjuicios a los contribuyentes, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente publicó, durante 2014, los resultados de 12 análisis de problemas sistémicos planteados por diversas confederaciones y cámaras empresariales, así como iniciados de oficio; y emitió 4 Recomendaciones Sistémicas.

Asimismo, PRODECON presentó seis propuestas de modificación a las disposiciones fiscales ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, de las cuales tres fueron respaldadas por iniciativas de ley presentadas por los legisladores.

En cuanto a las iniciativas de modificación a la normativa interna del SAT, la PRODECON obtuvo la confirmación del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), respecto del criterio sostenido por esta Procuraduría en el sentido de que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), no es aplicable tratándose de requerimientos de información entre autoridades y que el SAT no puede negarse a proporcionar su normatividad interna al amparo del Artículo 13 fracción V de la LFTAIPG.

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

Durante 2014, se llevaron a cabo 173 reuniones periódicas entre las autoridades fiscales y los contribuyentes organizados, con el objetivo de detectar áreas de conflicto o de riesgo y sus posibles soluciones (68 con el SAT, 39 con el IMSS, 36 con el INFONAVIT, 30 con Autoridades Coordinadas y una con La Comisión Nacional del Agua –CONAGUA-) de las cuales destacan los siguientes temas: con el IMSS “Clasificación de las empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo”; con el Servicio de Administración Tributaria el Tema “Comprobante Fiscal por Internet (CFDI)”; y, con el Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, los Temas “Falta de oportunidad en la notificación del factor de descuento para la amortización de créditos otorgados” y “Cobro de créditos fiscales”.

En materia de promoción de la cultura contributiva, se idearon nuevas formas de incentivar –en los estudiantes y profesionales- la investigación en materia tributaria, coadyuvando en la creación del Premio Nacional de Cultura Contributiva: el proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, fue votado por la Cámara de Diputados el 6 de noviembre de 2014 y turnado a la Cámara de Senadores. Asimismo, para reconocer el papel fundamental que los pagadores de impuestos juegan en el sostenimiento del Estado, PRODECON coadyuvó en la declaración del 4 de septiembre como Día Nacional del Contribuyente. Actualmente el Proyecto de Decreto se encuentra en proceso legislativo en la Cámara de Diputados.

Asimismo, la PRODECON publicó diversas investigaciones y estudios sobre temas de actualidad en materia tributaria: cuatro cuadernos de la Serie de Cuadernos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, la segunda edición del Manual del Docente, para la asignatura “Los derechos del contribuyente y su defensa”, el libro en coordinación Cultura Contributiva en América Latina –un esfuerzo colectivo de reflexión y análisis que involucra a destacados especialistas de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, México y Venezuela-; dos capítulos en libros y siete memorias de foros organizados por la PRODECON.

Finalmente, con el compromiso de satisfacer las necesidades de los contribuyentes que solicitan los servicios de la Procuraduría, durante 2014, la PRODECON se sometió a la auditoría de ampliación y mantenimiento de la Certificación ISO 9001:2008 obtenida para su Sistema de Gestión de la Calidad (SGCP) en 2013, concluyendo, el equipo auditor, que se contaba con evidencia objetiva para soportar la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Procuraduría, conforme con los requisitos del modelo de gestión de la calidad declarado.

Así, lo realizado durante 2014 plasma la repercusión de PRODECON en el sistema tributario mexicano, que se traduce en la reivindicación de los derechos fundamentales y de la dignidad de todos los que con sus aportaciones contribuyen a la causa del colectivo social: el desarrollo de México.
